



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.509.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 05 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 16 de la coordinadora Cap del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Stefanie Andrea Cárcamo Águila.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Stefanie Andrea Cárcamo Águila
R.u.t.	
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Técnico Educación Diferencial
Jornada	20 horas
Financiamiento	Integración
Inicio	04 de abril 2013
Hasta	28 de febrero del 2014
Origen de la vacante	necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!